



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUNUCMA

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de Hunucmá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 35 minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Hunucmá, ubicado en la calle 15 entre 28 y 30 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el C. JULIAN DE JESUS MEX CHI Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Hunucmá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las 8 horas con 35 minutos del día 9 del mes de junio del año dos mil veintiuno damos inicio a la presente Sesión Especial.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno de la orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. CRISTOBAL DE JESUS MAY REYES, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral C. YANISLE YOSELIN PEÑA PUERTO, Consejero Electoral C. ARIANA BEATRIZ CUA PECH, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente C. JULIAN DE JESUS MEX CHI y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral C. CRISTOBAL DE JESUS MAY REYES, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes partidos políticos:

- C. ALVARO ANTONIO CEBALLOS MARTIN representante del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,
- C. JUAN PABLO TZAB PEREZ representante del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,
- C. RAISSA CAROLINA ARGAEZ AZCORRA representante del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA,
- C. LUIS ENRIQUE MEX CANCHE representante de PARTIDO DEL MORENA,
- C. CARLOS ALFONSO BOJORQUEZ CHAN representante de PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO,

todos con derecho a voz pero sin voto.-----

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número dos del orden del día, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal de Hunucmá, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Sesión Especial del 09 de junio de 2021.







Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión. -----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto **número cuatro** de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

--

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. JULIAN DE JESUS MEX CHI** solicitó al Secretario Ejecutivo **C. CRISTOBAL DE JESUS MAY REYES** que continúe con el punto **número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. JULIAN DE JESUS MEX CHI**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. JULIAN DE JESUS MEX CHI** solicitó al Secretario Ejecutivo **C. CRISTOBAL DE JESUS MAY REYES** que continúe con el punto **número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.-----

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó que el punto de recuento se realizará en la

Sesión Especial del 09 de junio de 2021.



Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'G. Cobarrubias' and 'Cristobal de Jesus May Reyes'.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

*[Handwritten signature]*

mesa del pleno, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes: **solo sea objeto de recuento la casilla 184 BASICA por que no coincide el total de votos con el total de boletas recibidas** -----

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que una casilla, en este caso la **184 BASICA 1**.

Seguidamente, el Consejero Presidente del **Consejo Municipal Electoral de Hunucmá** invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará únicamente en la mesa del pleno del Consejo, con el trabajo del de recuento respectivo. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Hunucmá** a ocupar su lugar y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo. -----

Seguidamente, siendo las **8 horas con 45 minutos** el Consejero Presidente **C. JULIAN DE JESUS MEX CHI**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita a la **C. YANISLE YOSELIN PEÑA PUERTO** se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **172 tipo BASICA, siendo las 9 horas con 02 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Y al mismo tiempo es por lo anterior que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, se informa a este Consejo de la instalación de un grupo de trabajo con un punto de recuento, a efecto de que realicen el recuento de la casilla **184 BASICA 1** en que se ha determinado tal necesidad, dicha mesa de trabajo estará presidida por el **Consejero Presidente**, en coordinación con los capacitadores asistentes-electorales, y los representantes de los Partidos Políticos que hubieran acreditado por cada punto de recuento. Independientemente de lo anterior la sesión de cómputo continuará y si en el desarrollo de la misma surgieren paquetes con actas con la necesidad de recuento estos se incorporarán a la mesa de trabajo, por lo que solicita a la Consejera se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **184 tipo BASICA 1, siendo las 9 con 02 minutos**, terminada el computo de esta casilla se hace el anexo correspondiente del cómputo municipal que incluye las 42 casillas de municipio de Hunucmá. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. JULIAN DE JESUS MEX CHI** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura del **PARTIDO MORENA** para conformar el **H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:-----

Sesión Especial del 09 de junio de 2021.

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA**

Núm.	REGIDURÍAS DE PROPIETARIOS(AS)	REGIDURÍAS DE SUPLENTE(S)
1	EDNA MARISA FRANCO CEBALLOS	CRISTINA LUCIA GIO MALDONADO
2	JOSE ARTURO DE LA ROSA COOL FRIAS	ISRAEL MOO AKE
3	MARIA INES PECH CHUC	LORENA ILEANA MEX EK
4	JUAN DE LA CRUZ KOYOC CANUL	ALDO BERNABE CASTILLO BALAM
5	RITA CANDELARIA UICAB GIO	MARIA MARLENY JIMENEZ
6	CARLOS RAFAEL CANUL CANUL	RAMON ALFREDO BALAM KOYOC
7	BEATRIZ UC BORGES	GABRIELA DE LOS ANGELES POOT HERRERA

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.-----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto **número nueve** del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de **60 minutos**, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del **Consejo Municipal Electoral de Hunucmá**, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantara la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las **10 horas con 30 minutos** del día que se actúa, se decreta el receso.-----

Siendo las **11 horas con 30 minutos** del día que se reanuda la presente sesión y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, el Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. YANISLE YOSELIN PEÑA PUERTO**, Consejero Electoral **C. ARIANA BEATRIZ CUA PECH**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente **C. JULIAN DE JESUS MEX CHI** y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral **C. CRISTOBAL DE JESUS MAY REYES**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.; de este **Consejo Municipal Electoral de Hunucmá**, asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este **Consejo Municipal Electoral de Hunucmá**,

- C. ALVARO ANTONIO CEBALLOS MARTIN** representante del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**,
- C. JUAN PABLO TZAB PEREZ** representante del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**,
- C. RAISSA CAROLINA ARGAEZ AZCORRA** representante del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**,
- C. LUIS ENRIQUE MEX CANCHE** representante de **PARTIDO DEL MORENA**,
- C. CARLOS ALFONSO BOJORQUEZ CHAN** representante de **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**,

todos con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Hunucmá**, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto de la Orden del Día a lo que el Secretario Ejecutivo procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la

Sesión Especial del 09 de junio de 2021.



*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

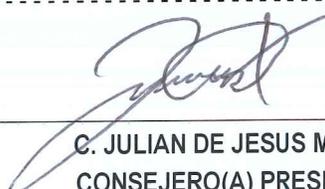
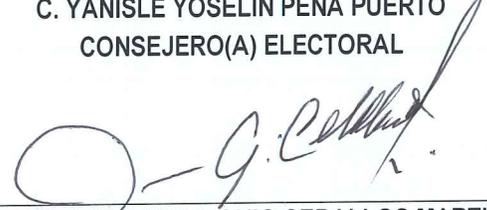
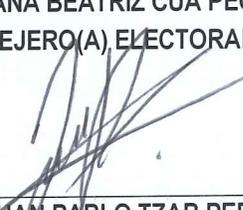


presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente **C. JULIAN DE JESUS MEX CHI**, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la lectura de la presente acta, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del **Consejo Municipal Electoral de Hunucmá** si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Hunucmá**, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Hunucmá**, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levantaran la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número **ONCE** de la orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.-----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **DOCE** de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las **12** horas con **30** minutos del día **9** de junio del mismo año.-----

Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.-----

 <b>C. JULIAN DE JESUS MEX CHI</b> CONSEJERO(A) PRESIDENTE		 <b>C. CRISTOBAL DE JESUS MAY REYES</b> SECRETARIO(A) EJECUTIVO
 <b>C. YANISLE YOSELIN PEÑA PUERTO</b> CONSEJERO(A) ELECTORAL		 <b>C. ARIANA BEATRIZ CUA PECH</b> CONSEJERO(A) ELECTORAL
 <b>C. ALVARO ANTONIO CEBALLOS MARTIN</b> PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		 <b>C. JUAN PABLO TZAB PEREZ</b> PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

C. RAISSA CAROLINA ARGAEZ AZCORRA  
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA



C. LUIS ENRIQUE MEX CANCHE  
PARTIDO MORENA

C. CARLOS ALFONSO BOJORQUEZ CHAN  
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

HUNUCMÁ en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
HUNUCMÁ, Yucatán, a 9 de  
JUNIO de 2021.

